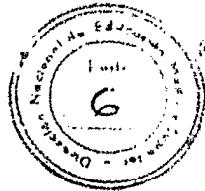




RESOLUCION N° 1577 9-



Ministerio de Educación y Justicia

Expte. N° 19773/85

BUENOS AIRES, 28 JUN 1985

VISTO la presentación efectuada por el Dr. Carlos Gesell por la que anuncia la próxima apertura en esta Capital del Acuario Villa Gesell y

CONSIDERANDO:

el interés del mencionado proyecto al ofrecer recursos ricos en posibilidades con aplicación didáctica de gran utilidad para la enseñanza de las Ciencias Biológicas.

Por ello, y de conformidad con lo manifestado por la Dirección Nacional de Educación Media y lo aconsejado por la Subsecretaría de Conducción Educativa,

EL MINISTRO DE EDUCACION Y JUSTICIA

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Auspiciar las visitas que voluntariamente podrán realizar al Acuario Villa Gesell los alumnos de establecimientos de Capital Federal y Gran Buenos Aires dependientes de las Direcciones Nacionales de Educación Media, de Enseñanza Primaria y del Consejo Nacional de Educación Técnica.

ARTICULO 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.



DR. CARLOS R. S. ALCONADA APAMBURA
MINISTRO DE EDUCACION Y JUSTICIA

g. alz